MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo vigente para otorgar distinciones oficiales. Estas normas reconocen aportes culturales relevantes y promueven referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

Que, JEAN FRANCO PALACIOS MIGUEL es músico intérprete con más de veinticinco años de trayectoria artística. Ha integrado agrupaciones de reconocimiento nacional e internacional en géneros como cumbia, salsa y música folclórica. Destaca por su versatilidad y dominio técnico, consolidándose como un artista de amplia proyección.

Que, ha difundido la música popular en escenarios de todo el país y actualmente dirige su propia agrupación "Jean Franco y Orquesta". Su labor continua promueve la actividad cultural y mantiene vigentes diversos estilos musicales. Contribuye así de forma sostenida al enriquecimiento de la identidad sonora peruana.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a **JEAN FRANCO PALACIOS MIGUEL**. Por sus más de dos décadas y media de trayectoria, su versatilidad en cumbia, salsa y folclore, y su labor al frente de su orquesta. Su trabajo difunde el patrimonio musical, conecta con el público y fortalece la identidad cultural del Perú. En señal de gratitud y respeto a su valioso aporte artístico.

Segundo. Hacer llegar la presente Moción de Reconocimiento a **JEAN FRANCO PALACIOS MIGUEL**, como testimonio oficial de valoración y reconocimiento. Se destaca su constancia, su calidad interpretativa y su compromiso permanente con la promoción de la música nacional. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 13:41:23-0500